

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

8664

DECRETO de 7 de julio de 1980 por el que se determina la dependencia de la Comisión Provincial de Urbanismo al Consejo Regional de Murcia y su adscripción funcional a la Consejería de Territorio, Medio Ambiente, Urbanismo y Obras Públicas, para efectividad de lo dispuesto en el Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado al Consejo Regional de Murcia.

El artículo 4.2 del Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado al Consejo Regional de Murcia determina que la Comisión Provincial de Urbanismo pasará a depender del Consejo Regional de Murcia, incidiendo sobre el artículo 218 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

A su vez, la disposición transitoria cuarta del citado Real Decreto determina que el Consejo Regional de Murcia organizará los servicios precisos y distribuirá entre los órganos correspondientes las competencias que se le transfieren en la citada disposición.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Territorio, Medio Ambiente, Urbanismo y Obras Públicas, y previa deliberación

del Pleno de este Consejo Regional, en sesión del día 7 de julio de 1980, dispongo:

Artículo 1.º Que las competencias que venía ejerciendo la Comisión Provincial de Urbanismo con anterioridad y que se hallan establecidas en el artículo 35.1 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, sigan ejerciéndose por dicha Comisión como órgano dependiente del Consejo Regional.

Esta atribución de competencias se lleva a efecto sin perjuicio de la modificación de la composición de la Comisión Provincial de Urbanismo según lo previsto en el artículo 2 del Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero.

Art. 2.º Las restantes competencias establecidas en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente, en favor de la Comisión Provincial de Urbanismo seguirán siendo ejercidas por dicha Comisión como órgano dependiente del Consejo Regional.

Art. 3.º La Comisión Provincial de Urbanismo quedará funcionalmente adscrita a la Consejería de Territorio, Medio Ambiente, Urbanismo y Obras Públicas.

Art. 4.º Queda de este modo aclarada la resolución de la Presidencia de fecha 3 de junio de 1980, en cuanto pudiera afectar a la Comisión Provincial de Urbanismo como órgano colegiado.

Art. 5.º Publíquese esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región».

Dado en Murcia a 7 de julio de 1980.—El Presidente del Consejo.—El Secretario general del Consejo.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de 1.000 baterías 12 V/115 A., tipo 8 E 21 C, para carros de combate. Expediente M. T. 55/81-V-29.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 1.000 baterías 12 V/115 A., tipo 8 E 21 C, para carros de combate, por un importe total de pesetas 7.500.000.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1980, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 13 de mayo de 1981.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 13 de mayo de 1981.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—2.174-A.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de 50.000 litros de líquido anticongelante. Expediente M. T. 56/81-V-30.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 50.000 litros de líquido anticongelante, por un importe límite total de 5.000.000 de pesetas.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del Presidente de la Junta. Caso de presentar aval, deberá

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de protección contra incendios de la Escuela de Helicópteros de Granada (primera fase).

Se anuncia concurso público para el suministro de protección contra incendios de la Escuela de Helicópteros de Granada (primera fase), por un importe límite de 8.500.000 pesetas, correspondiente al expediente número 19.012 del Mandato de Material.

Plazo de entrega, cuatro meses, y siempre antes del día 30 de diciembre de 1981.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza Moncloa.

formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1980, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Documentación general», y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 13 de mayo de 1981.

El acto de licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 13 de mayo de 1981.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Presidente, Jesús Pachón Carrillo.—2.175-A.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse, en mano, en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de nueve a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 18 de mayo de 1981.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación, se verificará el día 20 de mayo próximo, a las diez treinta horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta la fianza reglamentaria del 2 por 100 de precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de abril de 1981.—El Teniente Coronel Secretario, Carlos Ramírez Isasi.—3.649-C.